

Decreto Nº 1946, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a donar una porción de terreno de su propiedad.
(G. O. No. 8917, del 13 de Enero de 1965.)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1946

VISTA la comunicación de fecha 16 de noviembre de 1964, suscrita por el Síndico del Ayuntamiento del Distrito Nacional;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381, del 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.— Autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a donar al señor Victoriano Cabrera Leondorf, miembro de la Cruzada Internacional Evangélica en el país, la cantidad de 29.56 metros cuadrados de terreno, dentro de la Manzana No. 837, del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$354.92, en vista de que la citada Asociación se propone construir en dicho solar, ubicado en la calle Baltazara de los Reyes, de esta ciudad, una escuela para beneficio de los niños de ese sector.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

APROBADO EN LA
CONSULTORIA JURIDICA